

esta Consejería, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Mónica».
Expediente número: 40.466.
Recurso: Todos los de la Sección C).
Cuadrículas: 34 (treinta y cuatro).
Términos municipales afectados: Lubrín y Cóbdar.
Titular: Crema Sierra Puerta, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Almería, 27 de agosto de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 2624/2002).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que por Resolución de 19 de julio de 2002, de esta Consejería, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Verónica».
Expediente número: 40.467.
Recurso: Todos los de la Sección C).
Cuadrículas: 85 (ochenta y cinco).
Términos municipales afectados: Lubrín, Albánchez y Cóbdar.
Titular: Mármoles Ibéricos, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Almería, 27 de agosto de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de beneficiario/as de subvenciones de renta de subsistencia acogidas a los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a lo/as que no han sido posible notificar resoluciones de expedientes de reintegro.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a lo/as beneficiario/as de rentas de subsistencia reguladas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, y en la Orden de 5 de marzo de 1998, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, C.P. 41011, Sevilla.

Núm. expediente: MJ-ARS.FSE-0906/96-SE.
Interesada: María José Alcaide Sánchez.
Ultimo domicilio: C/ Albert Einstein, núm. 39, 41800, Dos Hermanas, Sevilla.
Extracto del acto: Resolución expediente de reintegro.

Núm. expediente: ARS-0480/97-SE.
Interesado: Salvador Luis Benzo Mena.

Ultimo domicilio: C/ Cuna, núm. 41, 41004, Sevilla.
Extracto del acto: Resolución expediente de reintegro.

Sevilla, 17 de septiembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras Mejora y refuerzo de firme en la Carretera J-210, tramo Porcuna-Higuera de Calatrava, 2.ª Fase, clave: 03-JA-1262-0.0-0.0-PC(CV).

Con fecha 3 de septiembre de 2002, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa necesario para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto de referencia.

El mencionado proyecto fue aprobado el 12 de junio de 2002 y, de conformidad con el artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, de todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985,

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Higuera de Calatrava (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar el día 16 de octubre de 2002 para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia

en el Ayuntamiento de Higuera de Calatrava (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, escritura de propiedad, Nota Simple del Registro de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de peritos y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), calle Arquitecto Berges, núm. 7-2.^a, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Lugar, fecha y hora:

Ayuntamiento de Higuera de Calatrava (Jaén).

Día: 16 de octubre de 2002.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 1 a la 12.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 13 a la 25.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 26 a la 38.

A las 13,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 39 a la 44.

RELACION DE PROPIETARIOS

RELACION DE PROPIETARIOS

NÚM.	POLIGONO	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2
ORDEN	PARCELA CAT.			
1	201	D. BENITO PEREZ DELGADO	Olivar	1.960
2	156	D. ARTURO PEREZ MORENTE	Olivar	1.280
3	155	D ^o . TRINIDAD PEREZ MORENTE	Olivar	1.280
4	154	D. BENITO PEREZ MORENTE	Olivar	920
5	150	D ^o . TRINIDAD PEREZ MORENTE	Olivar	800
6	196	D. ELOY ENTRAMBASAGUAS MARINA Y 1 HERMANO.	Olivar	2.760
7	195	D. JOSE OCAÑA CARRION	Olivar	800
8	194	D ^o . DOLORES SARRIO OCAÑA	Olivar	1.920
9	193	D. MIGUEL SANCHEZ-ALCAZAR OCAÑA	Olivar	1.920
10	179	D. JOSE LUIS SANCHEZ-ALCAZAR OCAÑA	Olivar	400
11	178	EXCMO. AYUNTAMIENTO HIGUERA DE CALATRAVA.	Olivar	640
12	177	D. JUAN BAUTISTA ESPINOSA	Olivar	40
13	175	D. ELOY ENTRAMBASAGUAS MARINA Y 1 HERMANO.	Olivar	320
14	174	D. JOSE LABELLA MARINA Y HERMANA	Olivar	1.720
15	173	D. ELOY ENTRAMBASAGUAS MARINA Y 1 HERMANO.	Olivar	1.240
16	172	D ^o . PASTORA MUDARRA GARCIA	Olivar	4.400
17	170	D ^o . PASTORA MUDARRA GARCIA	Olivar	11.330
18	254	D. FRANCISCO LOPERA ANGUIA	Olivar	1.160
19	253	D ^o . ENRIQUETA CAMARA CAÑETE	Olivar	480
20	203	D. JOSE MARIA OCAÑA SARRION	Olivar	1.960
21	202	D ^o . CONSUELO SANCHEZ-ALCAZAR SARRION	Olivar	1.480
22	201	D. ANTONIO SANCHEZ-ALCAZAR SARRION	Olivar	1.920
23	200	DOLORES PADILLA BOLIVAR	Olivar	80
24	194	D. JOSE MARIA OCAÑA SARRION	Olivar	1.240
25	193	D. RAFAEL TORRES DE TORRES	Olivar	2.640
26	47	D. JUAN MANUEL RUIZ PASADAS	Olivar	400
27	46	D. FRANCISCO LOPERA ANGUIA	Olivar	400
28	36	D ^o . AMOR CAMARA BURGOS	Olivar	320
29	35	D. ALONSO CASTILLO CERVERA	Olivar	680
30	34	D. JUAN A. FRANCO OCAÑA	Olivar	800
31	33	HROS DE D. MIGUEL MARTIN PEREZ	Olivar	880
32	29	D. DOMINGO HINOJOSA PASADAS	Olivar	760

NÚM.	POLIGONO	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2
ORDEN	PARCELA CAT.			
33	28	D. JOSE MATEO CASTILLO TORO	Olivar	440
34	27	D ^o . CONCEPCION TORO LOPEZ	Olivar	520
35	26	D ^o . ALICIA ANA CASTILLO HINOJOSA	Olivar	1.120
36	25	D ^o . AMALIOA TORO LOPEZ	Olivar	600
37	24	D. JOSE OCAÑA SARRION	Olivar	680
38	17	D ^o . AMPARO FRANCO VALDIVIA	Olivar	120
39	16	D ^o . ALCAZAR GLORIA MORALES SANCHEZ	Olivar	1.120
40	14	D. LUIS SARRION OCAÑA	Olivar	960
41	8	D. GABINO VERA GONZALEZ Y D. FRANCISCO CAMARA VAREA	Olivar	880
42	7	D. ELOY MORALES MOYA	Olivar	80
43	6	D ^o . MARIA JOSEFA FRANCO VALDIVIA	Olivar	520
44	5	D ^o . MARIA JOSEFA FRANCO VALDIVIA	Olivar	720

Jaén, 18 de septiembre de 2002.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo a la resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-38/2001 iniciado con fecha 29 de julio de 2002 a don Diego Lara García, por presunta infracción a la normativa sobre Carreteras.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre Carreteras de Andalucía y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado su publicación, significando que en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación Provincial, sita en C/ José Nogales, núm. 4, de Huelva, o bien directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes (órgano competente para resolver).

Expediente: ES-C-H-38/2001.

Expedientado: Don Diego Lara García.

DNI núm. 44227115-R.

Ultimo domicilio: C/ Huida a Egipto, núm. 4, 3.º D, de Huelva.

Infracción: Art. 71.a) de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía (infracción administrativa leve).
Sanción: Multa de ciento cincuenta euros (150 €).

Huelva, 12 de septiembre de 2002.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo al acuerdo de iniciación correspondiente al expediente sancionador ES-C-H-43/02 iniciado con fecha 25 de julio de 2002 a Focus Aparcamientos Urbanos, SL, por presunta infracción a la normativa sobre Carreteras.

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultados de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras, Decreto 163/84, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 130/86, de 30 de junio, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora,